



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 08 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS -

2032

VISTO:

La presentación de la Lic. Liliana Tozzi de la Tesis de Doctorado en Ciencias del Lenguaje con Mención en Culturas y Literaturas Comparadas titulada "La construcción de los sujetos marginales en la narrativa de Juan Martíni", cuyo Tribunal estuvo integrado por las Dra. Silvia Barei de la Universidad Nacional de Córdoba, la Dra. Susana Cella de la Universidad de Buenos Aires y el Dr. Miguel Koleff de la Universidad Nacional de Córdoba, realizada el día 27 de septiembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 19 de septiembre del corriente a favor de la firma "Curundú" Viajes y Turismo, de Roxana Patricia Mezzano, en concepto de pasajes Córdoba-Buenos Aires, Buenos Aires-Córdoba, de la profesora Dra. Susana Cella de la Universidad de Buenos Aires, con motivo de su participación como integrante del jurado junto a la Dra. Silvia Barei de la

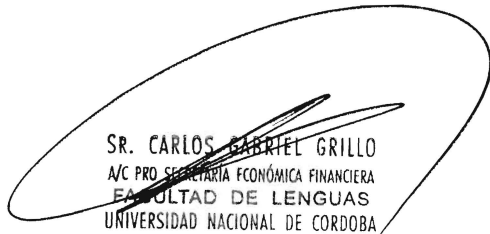


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**


Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Miguel Koleff de la Universidad Nacional de Córdoba, en la presentación de la Lic. Liliana Tozzi de su Tesis de Doctorado en Ciencias del Lenguaje con Mención en Culturas y Literaturas Comparadas titulada "La construcción de los sujetos marginales en la narrativa de Juan Martíni", realizada el día 27 de septiembre del corriente, por un total de **pesos un mil ciento noventa y nueve con sesenta centavos (\$1.199,60.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARIA ECONOMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba